



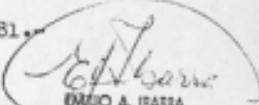
INFORMACION DE LA S.I.P. Nº 714 /1981

FUE APROBADO UN CONVENIO DE PRESTAMO PARA
ASISTIR A EMPRESAS DEL SECTOR HIDROCARBUROS

Fue aprobado un convenio de préstamo externo a celebrar entre el Banco Nacional de Desarrollo y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por la suma de u\$s 100.000.000.

La referida asistencia financiera—señálase en los considerandos del Decreto Nº 1.433 del Poder Ejecutivo Nacional—será destinada por el Banco Nacional de Desarrollo a asistir a las empresas del sector hidrocarburos en el financiamiento de proyectos específicos (petróleo y gas), como así también a la consolidación de la capacidad del prestatario para identificar, evaluar y supervisar proyectos de petróleo y gas.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1981.


EMILIO A. BARRA
DIRECTOR GENERAL DE PRENSA DE
LA PRESIDENCIA DE LA NACION